



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170213**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U170213 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA PEGO, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR JUAN MANUEL CHAVEZ AMEZCUA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 17 de octubre de 2017, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYR047-E52-2017, con una vigencia a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018.
- II.- En la Cláusula Décima Octava, "Modificaciones al Contrato", del contrato primigenio "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su representante legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611800/2018001353 de fecha 17 de abril de 2018, recibido el 30 del mismo mes y año, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y representante de los administradores del contrato primigenio hizo del conocimiento del Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios con relación a la clave 010 000 1940 00 00, lo siguiente: "...el proveedor antes mencionado, refiere que no se encuentra en posibilidad de suministrar la totalidad de la cantidad de los bienes con la diferentes marcas asignadas, por lo que solicitó la inclusión de los registros sanitarios contenidos en la tabla siguiente:...". Por lo que, "...Atendiendo a la petición del proveedor y el incumplimiento en la entrega que presentan la clave de referencia en farmacias del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el apartado 'inclusión de registros

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U170213
---	--	--

sanitarios' del procedimiento de contratación LA-019GYR047-E52-2017 en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público...”, "...se solicita proceder con el convenio modificatorio en el que se incluya registro sanitario indicado...". Remitiendo para tal efecto el resultado técnico de fecha 25 de enero de 2018, emitido por el Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, Doctor José Luis Estrada Aguilar. Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su representante legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 02 de marzo de 2018, manifestó "...su aprobación para la inclusión de las siguientes marcas... Con el fin de evitar futuros impactos en la cadena de suministros y así cumplir oportunamente con el compromiso que se tiene con los derechohabientes del H. Instituto...". Por lo que solicitó a la Coordinación de Control de Abasto, la inclusión de los registros sanitarios para dicha clave. Documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- "LAS PARTES", declaran, por conducto de sus representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el contrato primigenio para incluir los registros sanitarios a la clave que se describe a continuación conforme se detalla en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 1940 00 00	164M94 SSA	BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A DE C.V.
	238M94 SSA	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.

Página 2 de 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170213**

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

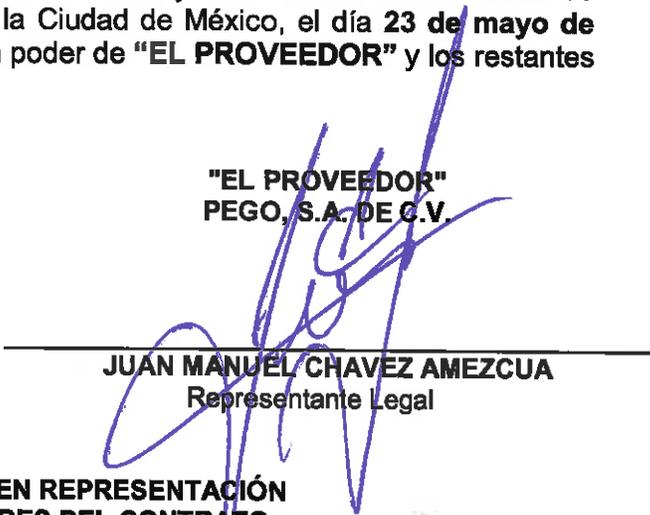
CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas “**LAS PARTES**” del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **23 de mayo de 2018**, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

**“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**“EL PROVEEDOR”
PEGO, S.A. DE C.V.**


MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
Representante Legal


JUAN MANUEL CHAVEZ AMEZCUA
Representante Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN
DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público


MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto


A/MAVS/GFHL

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170213**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





Ciudad de México, a 17 de abril de 2018
Oficio No. 095384611800/2018001353
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Lic. José Roberto Flores Bafuelos
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios.
Presente.-

14-33
★ 30 ABR 2018 ★
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

En relación al contrato U170213 adjudicado al proveedor Pego, S.A de C.V., derivado del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYR047-E52-2017, para atender la necesidad de la clave 010 000 1940 00 00, para el presente ejercicio fiscal.

Se hace de su conocimiento que mediante escrito de fecha 12 de marzo del año en curso, el proveedor antes mencionado, refiere que no se encuentra en posibilidad de suministrar la totalidad de la cantidad de los bienes con las diferentes marcas asignadas, por lo que solicitó la inclusión de los registros sanitarios contenidos en la tabla siguiente:

Clave	Descripción	No. de Registro Sanitario	Titular de Registro Sanitario	País
U170213 010 000 1940 00 00	DOXICICLINA CÁPSULA Y TABLETA CONTIENE TABLETS DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICICLINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS Y TABLETAS.	16AM943SA	Biotese arch de México, S.A. de C.V.	MÉXICO
		238M943SA	Laboratorios Kemer, S.A. de C.V.	

Atendiendo a la petición del proveedor y el incumplimiento en la entrega que presentan la clave de referencia en farmacias del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el apartado "inclusión de registros sanitarios" del procedimiento de contratación LA-019GYR047-E52-2017 en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de área consolidadora y representante de los administradores de contrato, se solicita proceder con el convenio modificatorio en el que se incluya registro sanitario indicado en el recuadro que antecede, sujetándose a los mismos términos y condiciones de contratación.

En virtud de lo anterior, se anexa al presente soporte documental que se lista a continuación:

- Resultado Técnico de la Evaluación de Inclusión emitido por el Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud, mediante el cual acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos del registro sanitario y carta de cumplimiento de normas a incluir.
- Escrito del proveedor donde justifica las causas que motivan dicha solicitud y cuadro de inclusión de registro sanitario.
- Escritos de los Titulares de los Registros Sanitarios adjudicados que genera las imposibilidad de entrega.
- Carta de respaldo de los Titulares de los Registros Sanitarios a incluir.
- Carta del Proveedor a través de la cual manifiesta el origen de los bienes a incluir.

EMISIONE ELECTRONICA
[Handwritten signature]



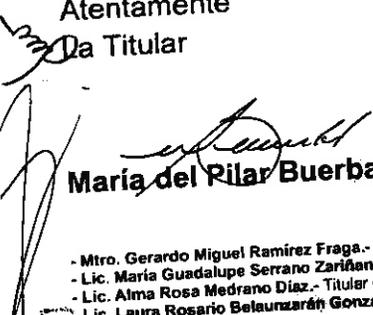
Ciudad de México, a 17 de abril de 2018
Oficio No. 095384611800/2018001353

Agradeciendo su valioso apoyo para que la presente solicitud sea atendida en el menor plazo posible dada la problemática de surtimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Da Titular


María del Pilar Buerba Gómez

- Mtro. Gerardo Miguel Ramírez Fraga.- Encargado del Despacho de la Unidad de Administración.*
- Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Laura Rosario Belaunzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

Copias enviada a través del SICGC

GBO/ALMOC/JM/ST/JL/28



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR PEGO, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MEDIANTE ESCRITO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO, PARA LA(S) CLAVE(S) QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO U170213, EL CUAL DERIVÓ DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-0196YR047-E52-2017.

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CONFORME A LOS NUMERALES 4.25 INCISO e), 4.39 Y 5.3.9 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS ACTUALIZADAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017, EN APEGO AL APARTADO DE "INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS" DEL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, REALIZA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL PROVEEDOR INDICADO EN EL RECUADRO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE "REGISTRO SANITARIO" Y "CUMPLIMIENTO DE NORMAS", EMITIENDO EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CEDULA DESCRIPTIVA		REGISTRO SANITARIO				CARTAS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS	
1940.00	<p>DOXICICLINA</p> <p>CÁPSULA</p> <p>TABLETA</p> <p>Hidato de doxiciclina 100 mg. Envasado con 10 cápsulas o tabletas.</p> <p>O Cólera infecciosas gram positivas y gram negativas</p>	<p>Bioresearch de México, S.A. de C.V.</p> <p>16AMB4 SSA</p> <p>22/08/2012</p> <p>22/08/2017</p> <p>24/03/2017</p>	<p>19/02/2016</p> <p>19/02/2021</p> <p>NO REQUIERE</p>	<p>De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS</p> <p>De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS</p>	<p>CUMPLE</p>		

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Fecha de emisión: 25 de enero de 2018

Responsable de su revisión: AFE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

HOJA No. 2
PEGO, S.A. DE C.V.
EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO

CÉDULA DESCRIPTIVA		REGISTRO SANITARIO					CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS	
CLAVE MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	NÚMERO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	
4260.00	NISTATINA SUSPENSIÓN ORAL 2 400 000 UI. Envase para 24 ml.	Candidiasis buco-faríngea.	Bioresearch de México, S.A. de C.V.	20/08/2013	20/08/2018	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	
4483.00	FLUOXETINA CÁPSULA O TABLETA Clorhidrato de fluoxetina 20 mg. Envase con 14 cápsulas o tabletas.	Depresión.	Mavi Farmacéutica, S.A. de C.V.	13/05/2013	13/05/2018	12/12/2017	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

Responsable de su revisión: AFG

Fecha de emisión: 25 de enero de 2018

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN
P R E S E N T E**

Ciudad de México a 2 de Marzo de 2018

RECEBIDO
7 MAR 2018
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

**AT'N. MARIA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
TITULAR DE LA COORDINACION DE CONTROL DEL ABASTO**

Como seguimiento al escrito que se contestó No.09538461 1810/ 2018000262 con fecha de ingreso del 22 de enero del presente año, solicito su aprobación para la inclusión de las siguientes marcas:

CONTRATO	CLAVE	NO. DE REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
U170213 ✓	0100 000 4483 00 00	124M2000SSA	MAVI FARMACEUTICA S.A. DE C.V.
U170437	010 000 0655 00 00	277M2017 SSA	BIORESEARCH DE MEXICO S.A. DE C.V.
U170213 /	010 000 1940 00 00	164M94SSA	BIORESEARCH DE MEXICO S.A. DE C.V.
U170213	010 000 4260 00 00	127M2013SSA	BIORESEARCH DE MEXICO S.A. DE C.V.
U170213 ✓	010 000 1940 00 00	238M94SSA	LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V.

Con el fin de evitar futuros impactos en la cadena de suministro y así cumplir oportunamente con el compromiso que se tiene con los derechohabientes del H. Instituto.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Con copia: Ing. Gabriel Barreto Olmos
Coordinación técnica de planeación

RECEBIDO
13 MAR 2018
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE

**ROCÍO BERMÚDEZ ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL**

Pego, S.A. de C.V.

RECEBIDO
02 MAR 2018
10:30:46
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

*Kathy
oculos/18
10 no km*

0456

SAVED



FORMATO DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

Ciudad de México, a 28 de Diciembre de 2017

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Control de Abasto
Presente.**

CONTRATO	No. DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CLAVE(S)				DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	
		SPO.	GEN.	ESP.	DIF.		VAR.	UNI.	CANT.							TIPO
U170213	LA-019GYRO47-E52-2017	010	000	1940	00	00	DOXICICLINA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICICLINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	ENV	10	CAP	GE	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	238M84 SSA	KENER LKE6001278F9	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.

Pego, S.A. de C.V.

**LIC. ROCIO BERMUDEZ ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL**

**RECEBIDO
DIVISION DE CONTRATOS**

Handwritten text, possibly a signature or a note, located in the center of the page. The text is illegible due to blurriness and is oriented diagonally.

FORMATO DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

Ciudad de México, a 28 de Diciembre de 2017

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Control de Abasto
Presente.**

CONTRATO	No. DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CLAVE(S)			DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
		GRO.	GEN.	ESP.		DIF.	VAR.	UNI						
U170213	LA-019GYRO47-ES2-2017	000	1940	00	00	ENV	10	CAP	GE	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V	164M94 SSA	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V

Pego, S.A. de C.V.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE CONTRATOS**

**LIC. ROCIO BERMUDEZ ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL**

9/11/2001

ANEXO 17 FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México, a 14 de Septiembre de 2017

Licitación Pública Nacional ELECTRÓNICA No. LA-019GYR047-E52-2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.
 División de Bienes Terapéuticos.
 Presente.

El suscrito GIOVANNI ALEJANDRO RAMIREZ BASSAIL, en mi calidad de Representante Legal de la empresa LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta que presenta PEGO, S.A. DE C.V. en el procedimiento número Licitación Pública Nacional No. LA-019GYR047-E52-2017 y me obligo a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud, con las claves y/o partidas que se detallan en el siguiente recuadro, objeto de éste procedimiento.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Km. 52.8 Carr Naucalpan Toluca, Eje 1 Norte, Mz C. Lote 3, Ampliación Parque Industrial Toluca 2000 C.P. 50200, Toluca Edo de México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados a la empresa PEGO, S.A. DE C.V., como se detalla a continuación:

PARTIDA					DESCRIPCIÓN					CANTIDAD		VALOR	
010	000	1940	00	00	DOXICICLINA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICICLINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETS.	ENV	10	CAP	238,542	596,339			

Asimismo, manifiesto que mi representada se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes terapéuticos que respaldo, en el momento que se requiera.

GIOVANNI ALEJANDRO RAMIREZ BASSAIL
REPRESENTANTE LEGAL
LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V.

División de Contratos

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the center of the page.